



Información proporcionada por Instituto de Desarrollo Agropecuario

Programa de Desarrollo Local (Prodesal)

Última actualización: 24 febrero, 2026

Descripción

Si eres un microproductor, accede a una ayuda del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) para aumentar tus ingresos silvoagropecuarios y de actividades conexas (complementarias) a través de ventas al mercado que sirvan al ingreso total del hogar para vincular acciones público-privadas en el ámbito de mejoramiento de las condiciones de vida.

El programa contempla la entrega de tres componentes:

- Asesoría técnica.
- Capital de trabajo.
- Inversiones de activos productivos.

Obtén [más información](#).

Postula al programa durante todo el año a través del **Portal Mi INDAP**.

Conoce los requisitos

Generales:

- Ser usuaria o usuario de INDAP ([Ley N° 18.910](#)).
- Cumplir con lo establecido en el Reglamento General para la entrega de incentivos económicos de fomento productivo, aprobado por [Resolución N° 306](#).

Específicos:

- Cumplir con las características de la definición de usuario microproductor.
- Firmar la carta de compromiso y el consentimiento informado donde aceptas las condiciones del programa y respetar los acuerdos definidos en la norma técnica vigente.
- Participar activamente de las actividades planificadas y evaluaciones del programa.
- No estar recibiendo otro programa de asesoría técnica de INDAP de similares características, a excepción de usuarios microproductores de transición.



- Ingresa tu solicitud a través del [Portal Mi INDAP](#) con tu [ClaveÚnica](#).
- Dirígete a una [agencia de área de INDAP](#) más cercana a tu domicilio o predio. También puede acudir a una oficina Prodesal de la municipalidad o de la entidad privada que ejecuta el programa.

Importante: INDAP evaluará si la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el programa.

Lee el marco legal

- [Norma técnica programa Prodesal](#).
- [Resolución Exenta que aprueba procedimiento operativo programa Prodesal](#).